

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

46838 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife relativo al otorgamiento de prórroga del plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, S.A. en la Dársena de Granadilla.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha acordado en su sesión de fecha 29 de noviembre de 2024, prorrogar en CUARENTA Y CINCO (45) AÑOS a contar desde el 18 de mayo de 2023, siempre y cuando se mantenga la vigencia de la declaración de utilidad pública de la Central Térmica de Granadilla, el plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, S.A. destinada a la ocupación de una superficie de 45.434,26 m². para la explotación de las instalaciones complementarias a la generación eléctrica de la central térmica de Granadilla, ubicadas en la Dársena de Granadilla, con estricta sujeción al pliego de condiciones aceptado por aquélla en fecha 5 de noviembre de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 en relación con el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 2024.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A240058050-1